DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

GOBIERNO NACIONAL

REFERENCIA: Expediente N° 21000071472A – D.J.A. N° 4134/2021 "S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.".----------

DICTAMEN N° 1850

Asunción, 05 de agosto de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por providencia DAF Nº 1947 datada el 30 julio de 2021, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia, con entrada D.J.A. Nº 4134 de fecha 02 de agosto de 2021, en el que se observa el Dictamen UOC Nº 69/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual, haciendo alusión al proceso realizado bajo la modalidad de Contratación Directa (Nº 03/2021), para el particular caso de **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER"**, sugiere que la máxima autoridad institucional apruebe la adjudicación, elevando para el efecto un proyecto de resolución, del que se desprende como adjudicadas a las firmas **"ABRACOMAQ SRL, ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA, COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, EMPORIO FERRETERÍA SRL, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A."**.--

Al respecto, este Departamento Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica cumple en señalar a la Alta Dirección, que no encuentra objeción legal alguna, con la aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/21 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER" CON ID Nº 389.806, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, siendo responsables de los antecedentes y las actuaciones, los intervinientes designados para llevar a cabo el proceso, en virtud a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**[1]; siempre y cuando, lo planteado se adecue al crédito presupuestario habilitado para el efecto.----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Solera
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. GISSELLE LAMPERT
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CÉSAR ABRAHAM RIOS ZARACHO
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Mirtha Barrios
Secretaria General
Dirección Nacional de Aduanas

---

[1] **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- **Artículo 28:** "**ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*----------

Aduana Paraguay	**DICTAMEN UOC N° 69 /2021** **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021** **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA TALLER" – ID N° 389806** EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 28 de julio de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 03/21 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER"** con ID N° 389806, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

En efecto, según consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 14 de julio de 2021, en dicha ocasión se procede a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVÍN, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., COVA DE JUAN RODRIGUEZ, EMPORIO FERRETERÍA SRL, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A., PRESTIGIO DEL SUR SRL, ABRACOMAQ SRL, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a las cuales nos remitimos.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

Se adjuntan Cuadros de Documentaciones, en el cual se hace constar que la empresa PRESTIGIO DEL SUR SRL, no cumple con la presentación de los siguientes documentos de carácter sustancial:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
- *Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta*.

Conforme al Acta de Apertura de sobres, si bien en la misma se señala en forma errónea la presentación de dichos documentos, también se puede cotejar la existencia de 9 hojas foliadas, las cuales contienen: folios 8 y 9 FORMULARIO DE OFERTA, folio 7 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, Folio 6 LISTA DE PRECIOS, Folio 5 Copia de Cédula de Identidad de Juan Marcelo Agüero, Folio 4 "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL", Folio 3 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, Folio 2 Copia del pago de Patente Comercial, Folio 1 DDJJ de Bienes y Rentas CGR.

Es decir, carece de la documentación que acredite la existencia legal de la empresa, así como la documentación que demuestre la habilitación del firmante de la oferta para comprometer a la misma, las cuales, conforme a las normas vigentes y la propia carta de invitación del llamado, constituyen documentos sustanciales cuya falta de presentación en la oferta constituye causal de descalificación.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Por lo tanto, la oferta presentada por la firma PRESTIGIOS DEL SUR SRL, NO CUMPLE con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Continuando el proceso de evaluación sugerido en los artículos números 59° y 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se solicitó aclaraciones y documentaciones a los oferentes participantes, conforme al siguiente detalle:

ABRACOMAQ SRL • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios Asimismo, se solicitó la explicación detallada de la composición de los precios cotizados en los siguientes ítems: 2, 9, 11, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 24 y 28	Respondida en debido tiempo.
SAN MIGUEL MNS. Y CIA S.A. • Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	***Sin respuesta***
EMPORIO FERRETERIA SRL • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios Asimismo, se solicitó la explicación detallada de la composición de los precios cotizados en el ítem 14.	Respondida en debido tiempo.
ASATEC – INGENIERÍA – AGUSTÍN SERVÍN AYALA Se solicitó la explicación detallada de la composición de los precios cotizados en los ítems 25 y 26	Respondida en debido tiempo.
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios Asimismo, se solicitó la explicación detallada de la composición de los precios cotizados en los ítem 7, 12 y 13.	Respondida en debido tiempo.
COVA – JUAN RODRIGUEZ Se solicitó la explicación detallada de la composición de los precios cotizados en el ítem 26	***Sin respuesta***

En esta instancia de Evaluación corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma **SAN MIGUEL MNS. Y CIA S.A.,** por no arrimar con su oferta ni posteriormente con la solicitud de aclaración efectuada en la instancia de evaluación de ofertas de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

Procederemos en los siguientes puntos a analizar la EXPERIENCIA REQUERIDA y la CAPACIDAD TECNICA de las ofertas que siguen en carrera para proceder posteriormente a analizar a los mejores posicionados en cada ítem.

EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en venta de herramientas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018,2019,2020 años.

Los oferentes que siguen en carrera cumplen con los parámetros de EXPERIENCIA requerida en la Carta de Invitación. Se adjunta CUADRO DE EXPERIENCIA REQUERIDA.

CAPACIDAD TÉCNICA: Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. 2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Los oferentes que siguen en carrera cumplen con la CAPACIDAD TÉCNICA solicitada en la Carta de Invitación. Se adjunta CUADRO DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA .

VERIFICACIÓN DE PRECIOS. Se analizarán los precios, especificaciones técnicas y los demás aspectos de las ofertas más económicas en cada ítem.

Dejando constancia que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 y la CARTA DE INVITACIÓN del llamado *el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Asimismo, se aclara que no se aplicó el artículo N° 64 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 Márgenes de preferencia para productos o empleo nacional, en razón de que las empresas no presentaron dicho documento y tampoco se verifica la existencia del mismo con referencia al servicio que es objeto del presente llamado en el sitio web http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, al ingresar los respectivos números de RUC de las empresas.

ITEM 1 - CABALLETE 6 TON

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 408.200, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 2 - PINZA UNIVERZAL DE FUERZA DE 8

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 23.920, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 3 - PINZA PRESION DE 10

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 27.810, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 4 - PINZA CORTE 6-1/4

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 16.266, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 5 - PINZA PUNTA FINA 6-1/4

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 17.845, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 6 - MORSA DE BANCO N-8-

La oferta más económica es la presentada por la firma **SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.**, cuyo monto asciende a la suma de G. 479.700, sin embargo, la citada firma ya fue descalificada en un apartado anterior del presente dictamen, por lo que corresponde analizar a la siguiente oferta susceptible de análisis económico.

La siguiente oferta corresponde a la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 504.400, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

ITEM 7 – AMOLADORA INDUSTRIAL DWE 4120

La oferta más económica es la presentada por la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, cuyo monto asciende a la suma de G. 420.000, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 8 – TALADRO IND. SIN PERCUTOR 13 MM MOD DWD 112

La oferta más económica es la presentada por la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, cuyo monto asciende a la suma de G. 420.000, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 9 – PULIDORA PROF. 1300 W 7 VELOCIDAD 7 PULGADA

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 401.856, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 10 – MAQUINA DE SOLDAR INVERT 200 A 220 VOLT

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 866.707, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 11 – LLAVE PRECAP 35 A 42 MM C/ENC 1/2

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 308.750, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 12 - LLAVE SACA FILTRO 3 GARRA

La oferta más económica es la presentada por la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, cuyo monto asciende a la suma de G. 90.000, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 13 - JG TUBO TORT MACHO/HEMBRA ENC. 1/2

La oferta más económica es la presentada por la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, cuyo monto asciende a la suma de G. 465.000, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 14 - JG LLAVE TORT TIPO ALLEN T7 -T40

La oferta más económica es la presentada por la firma **EMPORIO FERRETERÍA SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 72.100, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N°

1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 15 - ARCO SIERRA PROFESIONAL –12

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 15.839, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 16 - BOMBA MANUAL P/TAMBOR 200 LTS

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 106.205, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 17 - JG DESTORNILLADOR PLANO/CRUZ CHICO MEDIANO GRANDE

La oferta más económica es la presentada por la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, cuyo monto asciende a la suma de G.50.000, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 18 - JG CORTA HIERRO Y PUNZON

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 53.300, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 19 - PRENSA ESPIRAL

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 244.400, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 20 - JUEGO DE EMBUDO DE METAL

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 305.500, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 21 - MANGUERA DE GOMA DE ALTA PRESION DE AIRE PARA COMPRESOR

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 3.062, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, donde se pudo cotejar que la cotización realizada fue POR METRO, constatándose una diferencia muy importante con relación a las demás empresas las cuales cotizaron los 40 metros de manguera para el Aire Compresor. Sin embargo, la medida requerida no fue determinada en las Especificaciones Técnicas del llamado, por lo cual, a fin de precautelar los intereses institucionales y no perjudicar a ningún oferente participante, se sugiere la cancelación de la adjudicación del presente ítem, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ITEM 22 - ACOPLE MACHO HEMBRA P/ MANGUERA DE GOMA ALTA PRESION DE AIRE

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 18.200, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 23 - REMACHADORA MANUAL

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 39.000, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 24 - JUEGO DE MECHA PARA HIERRO

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 62.192, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 25 - PLUMA PAR SACAR MOTOR DE 2 TONELADAS

La oferta más económica es la presentada por la firma **ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVÍN**, cuyo monto asciende a la suma de G. 1.979.000, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 26 - CARRO CON HERRAMIENTAS

La oferta más económica es la presentada por la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, cuyo monto asciende a la suma de G. 5.500.000, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, sin embargo, este requerimiento no fue respondido por la citada firma, por lo cual corresponde su descalificación.

La siguiente oferta corresponde a la firma **ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVÍN**, cuyo monto asciende a la suma de G. 6.500.000, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 27 - JUEGO DE LIMAS

La oferta más económica es la presentada por la firma **SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.**, cuyo monto asciende a la suma de G. 93.600, sin embargo, la citada firma ya fue descalificada en un apartado anterior del presente dictamen, por lo que corresponde analizar a la siguiente oferta susceptible de análisis económico.

La siguiente oferta corresponde a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, cuyo monto asciende a la suma de G. 115.500, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

ITEM 28 - CARGADOR DE ACEITE HIDRAULICO PARA CAJA AUTOMÁTICA

La oferta más económica es la presentada por la firma **ABRACOMAQ SRL**, cuyo monto asciende a la suma de G. 572.000, cuyo monto se encuentra por debajo del parámetro de diferencia establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por los que se solicitó a la empresa el desglose de los precios cotizados en dicho ítem, el cual resulta satisfactorio y razonable, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por ITEM, y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 concordante con el

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER - ID N° 389806

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Capacidad legal del oferente - Incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
AGUSTIN SERVIN AYALA	1.363.035	ASATEC INGENIERÍA	1543971	Se adjunta las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	COVA	1543988	
CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA	965.787	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	1544020	
ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ	788.910		1544030	
ELIZABETH ZAVALA DE MONGES	1.509.995		1544042	
SANDRA CAROLINA SAMUDIO FLEITAS	2.290.548	ABRACOMAQ SRL	1544071	
JOSE MARIA SOARES LIMA	5.762.749		1544081	
AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	EMPORIO FERRETERÍA SRL	1544000	

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER - ID N° 389806

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Oferente	Monto Ofertado	3%	Monto Garantía	Observación
SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	24.996.074	749.882	750.000	CUMPLE
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	16.480.000	494.400	1.200.000	CUMPLE
ABRACOMAQ SRL	18.487.093	554.613	1.000.000	CUMPLE
PRESTIGIO DEL SUR SRL	16.363.000	490.890	1.500.000	CUMPLE
ASATEC DE AGUSTÍN SERVIN	17.160.500	514.815	4.000.000	CUMPLE
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	24.972.300	749.169	1.000.000	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA SRL	4.172.190	125.166	126.000	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER - ID N° 389806
EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITO	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	ASATEC DE AGUSTÍN SERVIN	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	ABRACOMAQ SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en venta de herramientas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018,2019,2020 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUCIÓN/EMPRESA	OFERENTE	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
FUNDACIÓN PARQUE TECNOLOGICO ITAIPU	ABRACOMAQ SRL	ORDEN DE COMPRA 4500000046	252.951.078	2020
EXPERIENCIA ACREDITADA				**252.951.078**

INSTITUCIÓN/EMPRESA	OFERENTE	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
MINISTERIO DE SALUD Y CIENCIAS	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	CONTRATO 25/2019	70.883.410	2019
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS		CONTRATO 6/2019	69.323.447	2019
EXPERIENCIA ACREDITADA VERIFICADA EN EL SIPE				**140.206.857**

INSTITUCIÓN/EMPRESA	OFERENTE	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
AENAES	EMPORIO FERRETERIA SRL	FACTURA 2327	7.210.500	2018
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES		FACTURA 2896	11.569.650	2019
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO		FACTURA 3016	25.308.900	2020
EXPERIENCIA ACREDITADA				**44.089.050**

INSTITUCIÓN/EMPRESA	OFERENTE	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
FACULTAD DE INGENIERÍA UNA	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVIN	FACTURA 1107	2.589.790	2020
FACULTAD DE INGENIERÍA UNA		FACTURA 1106	115.700	2020
FACULTAD DE INGENIERÍA UNA		FACTURA 1112	620.000	2020
COMANDO EN JEFE - CODI		FACTURA 887	4.290.000	2018
COMANDO EN JEFE - CODI		FACTURA 886	1.496.040	2018
SENAVE		FACTURA 1002	3.748.000	2019
FACULTAD DE INGENIERÍA UNA		FACTURA 916	990.000	2019
FACULTAD DE INGENIERÍA UNA		FACTURA 917	240.000	2018
FACULTAD DE INGENIERÍA UNA		FACTURA 915	1.000.000	2018
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		FACTURA 1090	960.000	2020
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		FACULTAD 1129	5.607.490	2020
FACULTAD POLITECNICA UNA		FACTURA 953	19.240.000	2019
EXPERIENCIA ACREDITADA				**40.897.020**

INSTITUCIÓN/EMPRESA	OFERENTE	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
COMANDO LOGISTICO	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	CONTRATO 119/2020	29.100.000	2020
EXPERIENCIA ACREDITADA				**29.100.000**

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

artículo 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 03/21 "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA TALLER**" con ID N° 389806, a las siguientes firmas:

- **ABRACOMAQ SRL,** con RUC N° 80090439-7, por la suma total de **GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (G. 3.992.390),** para la provisión de las herramientas para taller incluidas en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 28, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA
1	Caballete 6 ton	408.200	SOLMAX	CHINA
2	Pinza univerzal de fuerza de 8	23.920	GARDEX	CHINA
3	Pinza presion de 10	27.810	TRUPER	VARIAS
4	Pinza corte 6-1/4	17.845	TRUPER	VARIAS
5	Pinza punta fina 6-1/4	16.266	GARDEX	CHINA
6	Morsa de banco n-8-	504.400	MSA	CHINA
9	Pulidora prof. 1300 W 7 velocidad 7 pulgada	401.856	GARDEX	CHINA
10	Maquina de soldar invert 200 A 220 volt	866.707	SOLMAX	CHINA
11	Llave precap 35 a 42 mm c/enc 1/2	308.750	TOPTOOL	VARIAS
15	Arco sierra profesional --12	15.839	GARDEX	CHINA
16	Bomba manual p/tambor 200 lts	106.205	GARDEX	CHINA
18	Jg corta hierro y punzon	53.300	GARDEX	CHINA
19	Prensa espiral	244.400	RAVEN	BRASIL
20	Juego de embudo de metal	305.500	LUBEFER	BRASIL
22	Acople macho hembra p/ manguera de goma alta presion de aire	18.200	HALTBAR	BRASIL
23	Remachadora manual	39.000	TRUPER	VARIAS
24	Juego de mecha para hierro	62.192	GARDEX	CHINA
28	Cargador de aceite hidraulico para caja automática	572.000	GROZ	BRASIL
TOTAL ADJUDICADO		**3.487.990**		

- **ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA,** con RUC N° 1363035-0, por la suma de **GUARANÍES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (G. 8.479.000),** para la provisión de las herramientas para taller incluidas en los ítems 25 y 26, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA
25	Pluma par sacar motor de 2 toneladas	1.979.000	GAMMA	CHINA
26	Carro con herramientas	6.500.000	TOPTUL	TAIWAN
TOTAL ADJUDICADO		**8.479.000**		

- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** con RUC N° 2514872-9, por la suma de **GUARANÍES CINCUENTA MIL (G. 50.000),** para la provisión de las herramientas para taller incluidas en el ítem 17 conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA
17	Jg Destornillador plano/Cruz chico mediano grande	50.000	TRAMONTINA	BRASIL
TOTAL ADJUDICADO		**50.000**		

- **EMPORIO FERRETERÍA SRL,** con RUC N° 80002756-6, por la suma de **GUARANÍES SETENTA Y DOS MIL CIEN (G. 72.100),** para la provisión de las herramientas para taller incluidas en el ítem 14 conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA
14	Jg Llave Tort tipo allen T7 -T40	72.100	IRWIN	BRASIL
TOTAL ADJUDICADO		**72.100**		

- **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** con RUC N° 80033363-2, por la suma de **GUARANÍES UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS (G. 1.510.500),** para la provisión de las herramientas para taller incluidas en los ítems 7, 8, 12, 13 y 27, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA
7	Amoladora Industrial DWE 4120	420.000	MAKITA	BRASIL

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA
8	Taladro ind. Sin percutor 13 mm mod DWD 112	420.000	MAKITA	BRASIL
12	Llave saca filtro 3 garra	90.000	SATA	BRASIL
13	Jg Tubo tort macho/hembra enc. 1/2	465.000	SATA	BRASIL
27	Juego de limas	115.500	BELLOTA	BRASIL
TOTAL ADJUDICADO		**1.510.500**		

Asimismo, se sugiere la CANCELACIÓN del llamado en lo que respecta al ítem 21 MANGUERA DE GOMA DE ALTA PRESIÓN DE AIRE PARA COMPRESOR, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" conforme a los argumentos señalados en este dictamen de evaluación.

Seguidamente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente proceso de adquisición, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 149 de fecha 22 de junio de 2021, por la suma total **GUARANÍES TREINTA MILLONES (G. 30.000.000)**.

Finalmente se deja constancia que las firmas propuestas para la adjudicación, a la fecha no cuentan con inhabilitaciones vigentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se aprecia en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este Dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/21 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER" CON ID N° 389806, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas, previo estudio por parte de la Dirección Jurídica Institucional.

Es nuestro dictamen.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER - ID N° 389806
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO REFERENCIAL	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.			COVA DE JUAN RODRIGUEZ			ABRACOMAQ SRL			EMPORIO FERRETERIA SRL		
			PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA
1	Caballete 6 ton	510.857	421.819	SOLMAX	CHINA	550.000	TRUPER	CHINA	408.200	SOLMAX	CHINA	562.500	BOVENAU	BRASIL
2	Pinza univerzal de fuerza de 8	37.708	26.020	SOLMAX	CHINA	35.000	TRAMONTINA	BRASIL	23.920	GARDEX	CHINA	NO COTIZA		
3	Pinza presion de 10	35.252	29.689	SOLMAX	CHINA	35.000	GARDEX	CHINA	27.810	TRUPER	VARIAS	NO COTIZA		
4	Pinza corte 6-1/4	20.658	37.838	SOLMAX	CHINA	20.000	PROFIELD	CHINA	17.845	TRUPER	VARIAS	NO COTIZA		
5	Pinza punta fina 6-1/4	20.694	18.703	SOLMAX	CHINA	20.000	PROFIELD	CHINA	16.266	GARDEX	CHINA	NO COTIZA		
6	Morsa de banco n-8-	563.250	479.700	METASUL	BRASIL	710.000	PROFIELD	CHINA	504.400	MSA	CHINA	562.380	SOMAR	BRASIL
7	Amoladora Industrial DWE 4120	663.571	668.385	MILWAKI	USA	660.000	DEWALT	USA	585.000	DEWALT	VARIAS	612.040	DEWALT	USA
8	Taladro ind. Sin percutor 13 mm mod DWD 112	519.188	591.500	DELWAT	USA	750.000	DEWALT	USA	494.000	DEWALT	VARIAS	516.000	DEWALT	USA
9	Pulidora prof. 1300 W 7 velocidad 7 pulgada	718.250	709.771	SOLMAX	CHINA	715.000	BLAK Y D.	CHINA	401.856	GARDEX	CHINA	716.190	BLAK Y D.	CHINA
10	Maquina de soldar invert 200 A 220 volt	998.511	896.594	SOLMAX	CHINA	950.000	ENERGY	CHINA	866.707	SOLMAX	CHINA	998.090	ENERGY	CHINA
11	Llave precap 35 a 42 mm c/enc 1/2	814.750	760.500	RAVEN	BRASIL	750.000	RAVEN	BRASIL	308.750	TOPTOOL	VARIAS	NO COTIZA		
12	Llave saca filtro 3 garra	144.474	204.750	RAVEN	BRASIL	110.000	SATA	BRASIL	97.760	SATA	VARIAS	NO COTIZA		
13	Jg Tubo tort macho/hembra enc. 1/2	773.050	724.360	GEDORE	BRASIL	680.000	SATA	BRASIL	504.400	GEDORE	BRASIL	NO COTIZA		
14	Jg Llave Tort tipo allen T7 -T40	103.000	250.685	GEDORE	BRASIL	85.000	TRUPER	CHINA	100.822	GEDORE	BRASIL	72.100	IRWIN	BRASIL
15	Arco sierra profesional --12	30.872	28.378	SOLMAX	CHINA	50.000	NICHOLSON	BRASIL	15.839	GARDEX	CHINA	21.610	TRAMONTINA	BRASIL
16	Bomba manual p/tambor 200 lts	202.412	196.902	SOLMAX	CHINA	195.000	PROFIELD	CHINA	106.205	GARDEX	CHINA	NO COTIZA		
17	Jg Destornillador plano/Cruz chico mediano grande	56.496	54.743	SOLMAX	CHINA	50.000	TRAMONTINA	BRASIL	50.310	GEDORE	BRASIL	NO COTIZA		
18	Jg corta hierro y punzon	197.439	173.555	SOLMAX	CHINA	185.000	TRAMONTINA	BRASIL	53.300	GARDEX	CHINA	NO COTIZA		
19	Prensa espiral	285.417	288.500	FASCY	CHINA	225.000	SATA	BRASIL	244.400	RAVEN	BRASIL	NO COTIZA		
20	Juego de embudo de metal	456.000	401.456	SOLMAX	CHINA	450.000	ALUMPAR	PARAGUAY	305.500	LUBEFER	BRASIL	NO COTIZA		
21	Manguera de goma de alta presion de aire para compresor	157.800	273.075	PAVOBI	BRASIL	150.000	MAXX FLEX	ARGENTINA	3.062	GARDEX	CHINA	111.280	IBIRA	BRASIL
22	Acople macho hembra p/ manguera de goma alta presion de aire	27.725	26.250	HATBAR	BRASIL	25.000	SCHWEERS	BRASIL	18.200	HALTBAR	BRASIL	NO COTIZA		
23	Remachadora manual	42.413	40.581	SOLMAX	CHINA	40.000	FASCY	CHINA	39.000	TRUPER	VARIAS	NO COTIZA		
24	Juego de mecha para hierro	176.500	170.700	SOLMAX	CHINA	170.000	IRWIN	BRASIL	62.192	GARDEX	CHINA	NO COTIZA		
25	Pluma par sacar motor de 2 toneladas	3.053.442	3.244.700	SOLMAX	CHINA	2.500.000	GLADIADOR	CHINA	2.642.850	ATLAN	CHINA	NO COTIZA		
26	Carro con herramientas	13.867.833	13.468.000	GEDORE	BRASIL	5.500.000	TRAMONTINA	BRASIL	9.880.000	GEDORE	BRASIL	NO COTIZA		
27	Juego de limas	123.500	93.600	SUPREMA	CHINA	120.000	BELLOTA	BRASIL	136.500	MTX	BRASIL	NO COTIZA		
28	Cargador de aceite hidraulico para caja automática	848.250	735.150	GROZ	INDIA	750.000	TRUPER	CHINA	572.000	GROZ	BRASIL	NO COTIZA		
	TOTALES	25.449.312	25.015.904			16.480.000			18.487.094			4.172.190		

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO REFERENCIAL	PRESTIGIO DEL SUR SRL			ASATEC DE AGUSTIN SERVIN			FERRETERIA INTERNACIONAL SA		
			PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MARCA	PROCEDENCIA
1	Caballete 6 ton	510.857	425.000	SOLMAX	CHINA	562.500	BORVENAU	BRASIL	601.000	BORVENAU	BRASIL
2	Pinza univerzal de fuerza de 8	37.708	32.000	RAPAX	CHINA	70.000	GEDORE	BRASIL	31.500	PROFIELD	CHINA
3	Pinza presion de 10	35.252	30.000	FASCY	CHINA	70.000	GEDORE	BRASIL	36.800	GARDEX	CHINA
4	Pinza corte 6-1/4	20.658	21.000	RAPAX	CHINA	NO COTIZA			24.000	PROFIELD	CHINA
5	Pinza punta fina 6-1/4	20.694	21.000	PROFIELD	CHINA	NO COTIZA			21.000	PROFIELD	CHINA
6	Morsa de banco n-8-	563.250	515.000	SOMAR	CHINA	580.000	MSA	CHINA	571.000	MARKON	BRASIL
7	Amoladora Industrial DWE 4120	663.571	450.000	MAKITA	CHINA	650.000	BOSH	CHINA	420.000	MAKITA	BRASIL
8	Taladro ind. Sin percutor 13 mm mod DWD 112	519.188	480.000	MAKITA	CHINA	590.000	BOCH	CHINA	420.000	MAKITA	BRASIL
9	Pulidora prof. 1300 W 7 velocidad 7 pulgada	718.250	790.000	BLACK Y D.	CHINA	812.500	BLACK Y D.	BRASIL	560.000	NEO	CHINA
10	Maquina de soldar invert 200 A 220 volt	998.511	785.000	WASCO	CHINA	1.625.000	MSA	CHINA	895.000	INDUSFIELD	CHINA
11	Llave precap 35 a 42 mm c/enc 1/2	814.750	735.000	RAVEN	BRASIL	380.000	RAVEN	BRASIL	888.000	SOLMAX	CHINA
12	Llave saca filtro 3 garra	144.474	220.000	RAVEN	BRASIL	195.000	RAVEN	BRASIL	90.000	SATA	BRASIL
13	Jg Tubo tort macho/hembra enc. 1/2	773.050	NO COTIZA			NO COTIZA			465.000	SATA	BRASIL
14	Jg Llave Tort tipo allen T7 -T40	103.000	NO COTIZA			145.000	TOPTUL	TAIWAN	125.000	GARDEX	CHINA
15	Arco sierra profesional --12	30.872	27.000	NEVA	CHINA	220.000	GERODE	BRASIL	25.000	TRAMONTINA	BRASIL
16	Bomba manual p/tambor 200 lts	202.412	NO COTIZA			220.000	GROZ	INDIA	220.000	COBEL	BRASIL
17	Jg Destornillador plano/Cruz chico mediano grande	56.496	45.000	FASCY	CHINA	75.000	DEGORE	BRASIL	62.000	TRAMONTINA	BRASIL
18	Jg corta hierro y punzon	197.439	NO COTIZA			220.000	DEGORE	BRASIL	217.200	FAMASTIL	BRASIL
19	Prensa espiral	285.417	NO COTIZA			245.000	RAVEN	BRASIL	245.000	SATA	BRASIL
20	Juego de embudo de metal	456.000	NO COTIZA			387.000	LUBEFER	BRASIL	489.000	LUBFE	BRASIL
21	Manguera de goma de alta presion de aire para compresor	157.800	450.000	IBIRA	BRASIL	195.000	IBIRA	BRASIL	520.000	IBIRA	BRASIL
22	Acople macho hembra p/ manguera de goma alta presion de aire	27.725	NO COTIZA			60.000	SCHWEERS	BRASIL	32.100	FAMASTIL	BRASIL
23	Remachadora manual	42.413	37.000	GARDEX	CHINA	240.000	GROZ	INDIA	39.800	TRAMONTINA	BRASIL
24	Juego de mecha para hierro	176.500	NO COTIZA			236.500	IRWIN	BRASIL	187.000	MAX	CHINA
25	Pluma par sacar motor de 2 toneladas	3.053.442	2.700.000	SOLMAX	CHINA	1.979.000	GAMMA	CHINA	2.980.000	SOLMAX	CHINA
26	Carro con herramientas	13.867.833	8.600.000	TOPTUL	CHINA	6.500.000	TOPTUL	TAIWAN	13.770.000	TRAMONTINA	BRASIL
27	Juego de limas	123.500	NO COTIZA			168.000	TOPTUL	TAIWAN	115.500	BELLOTA	BRASIL
28	Cargador de aceite hidraulico para caja automática	848.250	NO COTIZA			735.000	GROZ	INDIA	921.400	SOLMAX	CHINA
	TOTALES	25.449.312	16.363.000			17.160.500			24.972.300		

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER - ID N° 389806

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITO	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	ASATEC DE AGUSTÍN SERVIN	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	ABRACOMAQ SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	Inscripción 11/03/2014 CUMPLE	Inscripción 02/02/2009 CUMPLE	Inscripción 23/08/2001 CUMPLE	Inscripción 19/01/2006 CUMPLE	Inscripción 03/09/2015 CUMPLE	Inscripción 15/03/1989 CUMPLE
2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administracion y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER - ID N° 389806

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

REQUISITO	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	PRESTIGIO DEL SUR SRL	ASATEC DE AGUSTÍN SERVIN	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	ABRACOMAQ SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649149	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1648180
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649331	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1648180
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649331	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1648180
9. Documentos legales							
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649149	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649149	N/A	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 159902	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649331	N/A	NO CUMPLE	N/A	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649277	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649310	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1648180
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649331	N/A	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649310	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1648180

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TALLER - ID N° 389806

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

REQUISITO	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	PRESTIGIO DEL SUR SRL	ASATEC DE AGUSTÍN SERVIN	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	ABRACOMAQ SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649331	N/A	NO CUMPLE	N/A	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649277	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649310	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1648180

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA